

ACTA ORDINARIA N°10-2021
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA

Acta de la sesión ordinaria número diez del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el dieciocho de mayo del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta y cinco minutos, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
MSc. Dorian Chavarría López
MSc. Ivannia Montero Robles
MSc. Wagner Castro Castillo
Dra. Aurora Hernández Ulate

Decano
Vicedecana
Directora Ejecutiva
Director Académico, Campus Liberia
Directora Académica, Campus Nicoya

AUSENTES

MSc. Silvia Zúñiga Guerrero
Dra. Andrea Suárez Serrano
Sr. Amed Enríquez Quesada

Directora, CEMEDE (AI)
Coordinadora, HIDROCEC (AI)
Representante, ASEUNAN (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. APROBACIÓN DEL Acta N°09-2021 (del 04-05-2021)
3. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

3.1 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-182-2021 Sustitución ad honorem del señor Edgar Vega Briceño

3.2 Oficio Dirección Académica Liberia

4. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-204-2021, sobre seguimiento estudiantes curso de inglés. Carrera Itinerante Guatuso.
2. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-193-2021 Resolución para Trámite de Equivalencia Ingeniería Hidrológica: Diana Kopper Álvarez
3. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-192-2021 Resolución para Trámite de Equiparación y Reconocimiento Ingeniería Hidrológica: Yeily Vargas López.
4. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-209-2021, sobre Requerimientos de infraestructura y equipos faltantes de topografía para la carrera de Ingeniería Hidrológica.
5. Solicitud de equiparación de Dinia Mariela Medina Baltodano.
7. Oficio UNA-VADM-OFIC-727-2021 Sobre informe necesidades de infraestructura Sede Chorotega y contrato de mantenimiento zonas verdes Nicoya.
8. Oficio UNA-VADM-OFIC-730-2021 Solicitud de colaboración para concretar el contrato de mantenimiento zonas verdes Campus Nicoya.
9. Oficio UNA-CO-DEB-ACUE-064-2021, acuerdo tomado por el Consejo de Unidad de la División de Educación Básica.

10. Oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-020-2021 audiencia escrita, propuesta de lineamientos para la ejecución de estancias posdoctorales en la Universidad Nacional.

11. Oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-021-2021, audiencia escrita propuesta de una reforma a los lineamientos del fondo para el fortalecimiento y la renovación académica para invertir en la ejecución de estancias posdoctorales en la UNA.

12. oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-0061-2021 inclusión de estudiante en proyecto 0552-19.

13. Oficio solicitud de Carlos Cruz Chaves, prórroga para presentación de informe.

14. Oficio UNA-CENTIC-SRCH-019-2021, solicitud de inclusión de participante en proyecto 0401-16.

15. Oficio de MSc. Xinia Carrillo Evento de capacitación

16. Evaluación del POA 408 y Prórroga plan Estratégico 2022

17. Correspondencia Informativa.

5. INFORMES DE LOS MIEMBROS:

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALDODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son cinco miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALDODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°10-2021.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°10-2020. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°09-2021 (del 04-05-2021)

2.1 Acta N°09-2021 (del 04-05-2021)

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #09-2021; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°09-2021, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°09-2021 Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°09-2021, CELEBRADA EL 04 DE MAYO DE 2021, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

3.1 Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-182-2021 con fecha 17 de mayo de 2021 la Directora Académica del Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de académicos para impartir cursos del 01 de junio al 18 de julio de 2021 bajo la modalidad AD- HONOREM.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-182-2021 con fecha 17 de mayo de 2021 la Directora Académica del Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de académicos para impartir cursos del 01 de junio al 18 de julio de 2021 bajo la modalidad AD- HONOREM.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos NRC42248, código EIF406, Ingeniería de Sistemas III, G70, 10 horas, NRC 42251, Código EIF210, Ingeniería de Sistemas I, G70, 10 horas, y NRC42339, código EIF406, Ingeniería de Sistemas III, G71, 10 horas; ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. La Directora Académica con base en los perfiles antes indicados, solicita la contratación ad-honorem de Gloriana Peña Ramírez, cédula 701310975, para impartir el curso NRC42248, código EIF406, Ingeniería de Sistemas III, G70, 10 horas, Raymond Pérez Meza, 701930792, para impartir el curso NRC 42251, Código EIF210, Ingeniería de Sistemas I, G70, 10 horas y Enrique Gómez Jiménez, cédula 502220428, para impartir el curso NRC42339, código

EIF406, Ingeniería de Sistemas III, G71, 10 horas del 01 de junio al 18 de julio de 2021.

3. La Directora Académica en el oficio de solicitud, y con base en lo que establecen los artículos 54 y 55 del Reglamento ha garantizado que:
 - 3.1 *Se ha realizado una valoración de la conveniencia institucional de la contratación ad-honorem y se proponer la misma por las siguientes razones el académico nombrado en estos cursos realizará estudios doctorales.*
 - 3.2 *Se han realizado los estudios correspondientes y la contratación ad-honorem no entorpece los procesos de planificación y renovación del recurso humano de la unidad o programa de posgrado.*
 - 3.3 *Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga completa y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.*
4. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
8. El periodo de nombramiento es del 01 de junio al 18 de julio de 2021 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. En el caso que la contratación ad-honorem sea de un académico externo, se solicita al Director que requiera la firma de la declaración jurada de responsabilidad.
10. Solicitar a la Dirección tramitar la póliza de seguro del académico durante su contratación.
11. **Nota:** Antes de aprobar la contratación ad-honorem se deben tomar las siguientes previsiones:

- a) *En el caso de personal académico activo en la Universidad Nacional la jornada de la contratación ad-honorem más la contratación ordinaria, no podrá superar el tiempo y medio. (El Director debe aportar revisión del sistema de información de la UNA para constatar que se está cumpliendo con este requisito).*
- b) *En todos los casos el nombramiento será de al menos un cuarto de tiempo. Contrataciones por tiempo menor se hará en casos de excepción cuando exista justificación por el trabajo a realizar. La justificación se debe incluir en el acuerdo.*

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO AD-HONOREM DE GLORIANA PEÑA RAMÍREZ, CÉDULA 701310975, PARA IMPARTIR EL CURSO NRC42248, CÓDIGO EIF406, INGENIERÍA DE SISTEMAS III, G70, 10 HORAS, RAYMOND PÉREZ MEZA, 701930792, PARA IMPARTIR EL CURSO NRC 42251, CÓDIGO EIF210, INGENIERÍA DE SISTEMAS I, G70, 10 HORAS Y ENRIQUE GÓMEZ JIMÉNEZ, CÉDULA 502220428, PARA IMPARTIR EL CURSO NRC42339, CÓDIGO EIF406, INGENIERÍA DE SISTEMAS III, G71, POR UN PLAZO DE 10 HORAS DEL 01 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2021. ACUERDO FIRME.**
- 2. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN EL SISTEMA, LA DECLARACIÓN JURADA DE JORNADA Y HORARIO, DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD Y TRÁMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. ACUERDO FIRME.**

3.2 Se conoce Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-210-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita el nombramiento a plazo fijo de la Sra. Ariela Moraga Marchena por sustitución de la docente Raquel Espinoza Espinoza cédula 503460569 por motivo de presentar licencia por maternidad

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-210-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita el nombramiento a plazo fijo de la Sra. Ariela Moraga Marchena por sustitución de la docente Raquel Espinoza Espinoza cédula 503460569 por motivo de presentar licencia por maternidad.**

2. La boleta por licencia de maternidad A25600421000106 extendida por la Caja Costarricense de Seguro Social, EBAIS Paso Tempisque.
3. Que la sustitución de la MSc. Raquel Espinoza Espinoza, cédula 503460569 es por una jornada de 10 horas del 18 de mayo al 18 de julio de 2021.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR LAS HORAS PARA TRAMITAR LA SUSTITUCIÓN POR LICENCIA DE MATERNIDAD DE LA ACADÉMICA RAQUEL ESPINOZA ESPINOZA, CÉDULA 503460569. ACUERDO FIRME.**
- B. NOMBRAR EN SUSTITUCIÓN DE LA MSC. RAQUEL ESPINOZA ESPINOZA, CÉDULA 503460569 A LA MSC. ARIELA MORAGA MARCHENA, CÉDULA 112180267, 10 HORAS, DEL 18 DE MAYO AL 18 DE JULIO DE 2021, PLAZA 1110-2021, PARA IMPARTIR EL CURSO NRC 40440, CÓDIGO EIF4220 DISEÑO DE INTERFACES DE USUARIO. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4: Análisis de correspondencia recibida

4.1 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-204-2021, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, sobre seguimiento estudiantes del curso de inglés de la carrera Itinerante Gestión Empresarial del Turismo Sostenible que se imparte en Guatuso. Al respecto este Consejo de Sede da por recibido el informe presentado por el Director Académico Castro Castillo.

4.2 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-193-2021, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, sobre resolución para Trámite de Equivalencia Ingeniería Hidrológica: Diana Kopper Álvarez

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-193-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual presenta resolución para trámite de equivalencia de cursos a nombre de Diana Kopper Álvarez, estudiante de la carrera de Ingeniería Hidrológica.

2. El documento Resolución unidad académica para la solicitud de Equivalencia de cursos, a nombre de Diana Kopper Álvarez, cédula 207310938 estudiante de la carrera de Ingeniería Hidrológica en el Campus Liberia.
3. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Kopper Álvarez.
4. El análisis realizado por la comisión permanente de Reconocimiento y Equiparación de la carrera de Ingeniería Hidrológica del Campus Liberia.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LOS SIGUIENTES CURSOS, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE DIANA KOPPER ÁLVAREZ, CÉDULA 207310938. ACUERDO FIRME.**

Se resuelve DAR POR EQUIVALENTE la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
(AME418)	Ingeniería y Saneamiento de Aguas	3 créditos	(INH501)	Taller: Sistemas de Saneamiento de Aguas	4 créditos
(AME423)	Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales	3 créditos	(INH507)	Taller: Sistemas de Uso y Reúso del Agua	4 créditos
(AME423L)	Laboratorio de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales	2 créditos.			

ULTIMA LÍNEA

TOTAL CREDITOS EQUIVALENTES: 04

- B. ACUERDO FIRME.**

4.3 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-192-2021 Resolución para Trámite de Equiparación y Reconocimiento Ingeniería Hidrológica: Yeily Vargas López.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-192-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual presenta resolución para trámite de reconocimiento, equiparación y equivalencias de cursos en la Universidad Nacional a nombre de Yeily Vargas López, estudiante de la carrera de Ingeniería Hidrológica.
2. El documento Resolución unidad académica para la solicitud de reconocimiento y equiparación de cursos, a nombre de Yeily Vargas López, cédula 207960445 estudiante de la carrera de Ingeniería Hidrológica en el Campus Liberia.
3. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Vargas López.
4. El análisis realizado por la comisión permanente de Reconocimiento y Equiparación de la carrera de Ingeniería Hidrológica del Campus Liberia.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE LOS SIGUIENTES CURSOS, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE YEILY VARGAS LÓPEZ, CÉDULA 207960445. ACUERDO FIRME.**

Se resuelve RECONOCER Y EQUIPARAR la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
(B0106)	Biología General	3 crédito	(INH425)	Biología General;	3 crédito
(B0107)	Laboratorio de Biología General	1 crédito	(INH425L)	Laboratorio de Biología General:	1 crédito
-última línea-					

TOTAL CREDITOS EQUIVALENTES: 04

Se resuelve NO DAR POR EQUIPARADAS la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
(OG1221)	Climatología	2 créditos	(INH422)	Climatología y meteorología	3 créditos
ULTIMA LINEA					

B. ACUERDO FIRME.

4.4 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-209-2021, suscrito por el Dr. Rolando Madriz Vargas, sobre Requerimientos de infraestructura y equipos faltantes de topografía para la carrera de Ingeniería Hidrológica. En cuanto a esta solicitud, la Dra. Aurora Hernández Ulate, considera importante pensar que la carrera de Ingeniería Hidrológica no se va a sustituir en el mediano plazo.

Además, podría ser una infraestructura en la cual haya una serie de cursos que pueden ser comunes; dentro de la línea de las ingenierías.

MEd. Wagner Castro Castillo, manifiesta que es un espacio que se puede utilizar en otras ingenierías, es un lugar multifuncional, es un laboratorio para todo tipo de ingeniería.

MSc. Ivannia Montero Robles, indica que todas las necesidades que se vayan a solicitar que sean fácil de ejecutar, adjuntar proformas, muy bien detalladas con las características. Por lo tanto, hay que solicitar a Rolando Madriz Vargas, que adjunte las proformas y analizar lo que se puede comprar ya para realizar la solicitud.

Por lo anterior, se traslada esta nota a la Dirección Ejecutiva para el trámite respectivo y enviar copia al Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga. La intención es que haya un plan que trascienda las gestiones que vaya mucho más allá, ir trabajándolo con asesoría.

4.5 Se conoce solicitud de equiparación de cursos a nombre de la estudiante Dinia Mariela Medina Baltodano, estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya. Se devuelve esta solicitud a la Dirección Académica de Nicoya para revisión del trámite.

4.6 Se conoce oficio UNA-VADM-OFIC-727-2021, suscrito por la MSc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración, sobre informe necesidades de infraestructura Sede Chorotega y contrato de mantenimiento zonas verdes Nicoya. Se toma nota.

4.7 Se conoce oficio UNA-VADM-OFIC-730-2021, suscrito por la MSc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración, sobre solicitud de colaboración para concretar el contrato de mantenimiento zonas verdes Campus Nicoya. Se toma nota.

4.8 Se conoce oficio UNA-CO-DEB-ACUE-064-2021, suscrito por la MSc. Sandra Ovares Barquero, Presidenta a.i, Consejo de Unidad, División de Educación Básica; sobre acuerdo tomado por el Consejo de Unidad de la División de Educación Básica.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, manifiesta que se continúa solicitando a las personas académicas realizar trabajos de gratis, sin tiempo remunerado, pero, además, sin tiempo físico. Establecer un mecanismo para atender estas solicitudes y que sea por carreras, que nos traiga dentro de 15 días una propuesta de cómo atender las equiparaciones o reconocimientos. Que sean políticas para atender las equiparaciones, propias de la Sede.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, indica que debe ser una comisión permanente para resolver estas solicitudes; ya que es obligación de los académicos propietarios de conformar una comisión como parte de su jornada.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, indica que a las Direcciones Académicas se le trasladan muchos procesos, y en algunas ocasiones solicita la colaboración para los diferentes procesos y no es posible contar con el apoyo.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, se tiene el conocimiento y la experiencia para que la Sede continúe con los procedimientos de que se realicen de equiparación por carreras, por ejemplo como el caso de la carrera de administración. Las unidades académicas que manifiestan que es la Sede puede realizar el proceso de equiparación.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, manifiesta que se delegue a los coordinadores de carreras encargarse de las comisiones de reconocimiento y equiparación de las carreras de la Sede.

Para finalizar este punto, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, manifiesta que conversará con la MSc. Doriam Chavarría López y la próxima sesión brindará un informe al respecto.

4.9 Se conoce oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-020-2021, sobre audiencia escrita, propuesta de lineamientos para la ejecución de estancias posdoctorales en la Universidad Nacional. Sobre este documento se indica que es una alternativa para tener profesores invitados con otras funcionalidades, desde ese punto de vista es bueno. Además, se consulta cuál es la opción para los

académicos que ya son doctores. Se indica que la Universidad de Costa Rica tiene becas posdoctorales, los postulantes pueden concursar, cuáles son los apoyos que van a recibir el que realiza el posdoctorado.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-020-2021, suscrito por PhD. Esteban Picado Sandí, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, mediante el cual traslada Dictamen denominado "AUDIENCIA ESCRITA LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTANCIAS POSDOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL".

SE ACUERDA:

- A. **COMUNICAR QUE EL CONSEJO DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA NO TIENE OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DENOMINADO PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTANCIAS POSDOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.**
- B. **INFORMAR QUE ESTE CONSEJO DE SEDE VALORA POSITIVAMENTE ESTA PROPUESTA. ACUERDO FIRME.**

4.10 Oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-021-2021, sobre audiencia escrita propuesta de una reforma a los lineamientos del fondo para el fortalecimiento y la renovación académica para invertir en la ejecución de estancias posdoctorales en la UNA.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-021-2021, suscrito por PhD. Esteban Picado Sandí, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, mediante el cual traslada Dictamen denominado "AUDIENCIA ESCRITA LA PROPUESTA DE

UNA REFORMA A LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO FFRA PARA INVERTIR EN LA EJECUCIÓN DE ESTANCIAS POS-DOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL”.

SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR QUE EL CONSEJO DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA NO TIENE OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DENOMINADO AUDIENCIA ESCRITA LA PROPUESTA DE UNA REFORMA A LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO FFRA PARA INVERTIR EN LA EJECUCIÓN DE ESTANCIAS POSDOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**
- B. INFORMAR QUE ESTE CONSEJO DE SEDE VALORA POSITIVAMENTE ESTA PROPUESTA. ACUERDO FIRME.**

4.11 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-0061-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, Coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante asistente en el proyecto código SIA 0552-19.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-0061-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, Coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante asistente en el proyecto código SIA 0552-19.
2. Que el estudiante Christopher Andrey Acevedo Gutiérrez apoyará en la construcción de la plataforma web y página web para las ASADAS, así como en la capacitación hacia las ASADAS para su uso y aplicación será fundamental. Se requieren los conocimientos de estudiantes como Christopher de la carrera de ingeniería en sistemas informáticos.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE CHRISTOPHER ANDREY ACEVEDO GUTIERREZ, CÉDULA 504270297, DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 5 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033541. ACUERDO FIRME.**

4.12 Se conoce suscrito por el MSc. Carlos Cruz Chaves, responsable del proyecto “Tierra Encantada” mediante el cual solicita aprobación de solicitud de ampliación de prórroga del 05 de mayo al 18 de junio de 2021; para la presentación del informe final del proyecto: Tierra Encantada: Aportes al reconocimiento de la sabiduría e identidad de los pueblos originarios de Costa Rica, código SIA 0178-17. Este Consejo de Sede decide aprobar esta solicitud e indica que el aval se da por última vez.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el MSc. Carlos Cruz Chaves, responsable del proyecto “Tierra Encantada” mediante el cual solicita aprobación de solicitud de ampliación de prórroga del 05 de mayo al 18 de junio de 2021; para la presentación del informe final del proyecto: Tierra Encantada: Aportes al reconocimiento de la sabiduría e identidad de los pueblos originarios de Costa Rica, código SIA 0178-17.
2. Que la prórroga tiene como objetivos terminar actividades relacionadas con la sistematización de los procesos iniciados desde enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020 y la evaluación de cierre del proyecto.
3. Que el académico Carlos Cruz Chaves se encuentra en convalecencia resultado de las cirugías oculares del 2 y 9 de diciembre de 2020 y ante las limitaciones para continuar con el desarrollo del proyecto, es que solicita una ampliación de prórroga.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PRÓRROGA POR DEL 5 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2021; PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO: TIERRA ENCANTADA: APORTES AL RECONOCIMIENTO DE LA SABIDURÍA E IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE COSTA RICA, CÓDIGO SIA 0178-17. ACUERDO FIRME.**

4.13 Se conoce oficio UNA-CENTIC-SRCH-019-2021, suscrito por el académico Edgar Vega Briceño, sobre solicitud de inclusión de participante en proyecto 0401-16. Este Consejo de Sede devuelve la documentación al académico Vega Briceño; ya que debe incluir la exclusión de su persona como responsable del proyecto. Se analizará en la próxima sesión de Consejo de Sede.

4.14 Se conoce oficio con fecha 18 de mayo de 2021 suscrito por la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, coordinadora de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Liberia, mediante el cual solicita el respaldo del Consejo de Sede en el evento internacional DIÁLOGOS SOBRE EL DESARROLLO. ENTRE COSTA RICA Y POLONIA.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio con fecha 18 de mayo de 2021 suscrito por la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, coordinadora de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Liberia, mediante el cual solicita el respaldo del Consejo de Sede en el evento internacional DIÁLOGOS SOBRE EL DESARROLLO. ENTRE COSTA RICA Y POLONIA.
2. Que este evento internacional se realizará en conjunto con la Universidad de Varsovia, el cual se llevará a cabo el 9, 10 y 11 de junio de 2021.
3. Que en este evento participarán académicos de la Universidad de Varsovia y académicos de la Sede Regional Chorotega.
4. Que la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, solicita extender invitación al Sr Rector Francisco González Alvarado para que realice la apertura del evento el día 09 de junio a las 9am con un tiempo de 10-15 minutos y que el Decano y/o Vicedecana de la Sede Chorotega realice el cierre del evento el 11 de junio de 2021 a las 11:30.

SE ACUERDA:

- A. **APROBAR DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO EL EVENTO INTERNACIONAL EN CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD DE VARSOVIA,**

DENOMINADO: DIÁLOGOS SOBRE EL DESARROLLO. ENTRE COSTA RICA Y POLONIA. ACUERDO FIRME.

- B. COMUNICAR A LA MSC. XINIA CARRILLO SÁNCHEZ, QUE SE REMITIRÁ INVITACIÓN AL SR. RECTOR FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO Y SE COORDINARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LA DECANATURA PARA EL CIERRE DEL EVENTO. ACUERDO FIRME.**

4.15 Evaluación del Plan Operativo Institucional Enero-Junio de 2021 de la Sede Regional Chorotega. Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-408-2021 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede, mediante el cual remite la Evaluación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) I Ciclo 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-APEUNA-CIRC-003-2021, suscrito por el Dr. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA, sobre la Evaluación Plan operativo anual 2021 con corte al 30 de junio.
2. El oficio UNA-SRCH-OFIC-408-2021 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede, mediante el cual remite la Evaluación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) I Ciclo 2021.
3. La revisión realizada por el Consejo de Sede Regional Chorotega, al Plan Operativo Anual Institucional 2021.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 ENERO – JUNIO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, somete a votación ampliar la sesión 30 minutos para finalizar los asuntos. Se aprueba por unanimidad ampliar 30 minutos más la sesión de Consejo de Sede.

4.16 Aprobación de la prórroga plan Estratégico de la Sede Regional Chorotega. Seguidamente se procede a revisar las metas que se puedan finalizar en un año. Se trabajó y analizó cada una de estas metas. Entre las metas que se pueden prorrogar están las siguientes:

- a) rediseño de dos carreras, porque la Sede solo tiene 2 carreras.
- b) ajuste a la oferta académica mediante la creación de una carrera nueva diversificar ofertas
- c) promover la admisión diferenciada (mantener esa meta)
- d) formular dos iniciativas con vínculos regionales
- e) el posgrado de STOREM
- f) estrategia de comunicación
- g) incluir estudiantes en actividades ambientales sociales y culturales
- h) cursos humanidades en el área del deporte y arte
- i) vida universitaria 10 actividades deportivas y culturales
- j) vincular dos cursos con la investigación y extensión
- k) organizar una actividad cultural y deportiva a nivel internacional
- l) talleres para fortalecer la producción intelectual
- n) 2 actividades con las comunidades formas del uso del agua

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIG-408-2021 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede, mediante el cual remite el Plan Estratégico de la Sede Regional Chorotega para su aprobación.
2. Que el Consejo de Sede trabajó y analizó cada una de estas metas del plan Estratégico de la Sede, estableciendo la prórroga de algunas de éstas, para finalizar en un año.

